

LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO MODERNO*

JUAN PABLO HENAO GUZMÁN**

RESUMEN

La intención del presente artículo es mostrar las transformaciones del Estado de derecho moderno a la luz de diferentes flujos sociales que se han consolidando desde hace algunas décadas como los órdenes sociales propiciados por la ilegalidad y la informalidad (gobiernos privados, soberanías alternativas y supeditadas, gobiernos económicos, formas que son más poderosas en Estados no consolidados). Para esto se usarán conceptos provenientes de la teoría ortodoxa del Estado (Webber y Hobbes), algunos postulados liberales y contractuales, la sociología histórica y diversos estudios económico-políticos sobre los fenómenos criminales que alteran la conformación de los Estados en su esencia y que influyen en la manera como la sociedad y los individuos asumen mecanismos regulatorios y modos de sustento material.

PALABRAS CLAVE

Gobierno privado; Estado Moderno; Flujos sociales; Burocracia

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Heno Guzmán, Juan Pablo. (2014). *La nueva configuración del Estado moderno*. Revista de Estudiantes de Ciencia Política, III, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia, (pp. 39-51).

* Este artículo es un resultado parcial y derivado de la investigación “Despojos de Estado. La consolidación de gobiernos privados en zonas de retirada estatal” (sin culminar), a cargo el profesor Wilmar Arley Martínez, investigador adscrito al grupo *Hegemonías guerras y conflictos* del Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia.

** Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones sociales son dinámicas, y el Estado no es la excepción; ésta forma de organización social y política está sujeta a los vaivenes del flujo social: cambio cultural, técnico y económico; diversas variables influyen en la idea del Estado Moderno y su adaptación a los nuevos contextos, donde se encuentra con los diferentes tipos de sociedades.

No es secreto que –a excepción de las repúblicas occidentales europeas y algunos países como Estados Unidos y Canadá– los postulados hobbesianos de un Estado soberano no se concretaron, en el resto del mundo, especialmente en las llamadas “nuevas repúblicas” o poscolonias –en palabras de los Comaroff (2009)–, las influencias del pensamiento político moderno se encontraron con realidades muy diferentes a donde originalmente fueron concebidas; en razón de ello, las estructuras de organización política de las actuales poscolonias distan tanto de los Estados soberanos europeos.

Sin embargo sería irresponsable dar el mismo trato y analizar bajo la misma perspectiva todas las denominadas “poscolonias”, donde si bien pueden existir fenómenos similares también se presentan dinámicas sociales y económicas muy disímiles; por esta razón se crean dos categorías que pretenden organizar la diversidad de estas repúblicas: las Burocracias Medianamente Consolidadas (BMC) y las Burocracias Bajamente Consolidadas (BBC).

Estas dos categorías de la estructura administrativa son elaboradas con base en la autonomía de la estructura administrativa estatal, la capacidad de intervención de éstas en las sociedades que gestionan y la legitimidad con que operan; en la medida que estas facultades aumentan, la república pasa a ser de una u otra categoría.

Este artículo se enfocará, entonces, en el grupo de las Burocracias Medianamente Consolidadas (BMC), influenciadas, en gran medida, por flujos sociales de tipo criminal e informal, mientras el grupo de Burocracias Bajamente Consolidadas (BBC) están determinadas por otro tipo de flujos sociales (étnicos y religiosos).

1. BUROCRACIAS MEDIANAMENTE CONSOLIDADAS

En el mundo actual existe una gran diversidad de Estados que no obedecen a las condiciones del clásico Estado de derecho Moderno: las condiciones sociales, económicas e históricas han causado que en muchos lugares no se

haya podido desarrollar plenamente esta noción de Estado, por lo cual se conformaron ordenes alternativos y simultáneos que permitieron al aparato estatal –por medio de la negociación– mantener el orden, o en numerosos casos estos órdenes lograron desbordar al Estado¹. Es en este sentido que proponemos la distinción entre dos tipos de sociedades donde el Estado no es pleno: las Burocracias Medianamente Consolidadas (BMC) y las Burocracias Bajamente Consolidadas (BBC).

La categoría “Burocracias Medianamente Consolidadas” (BMC) hacen referencia a Estados donde el derecho es un eficiente regulador de la conducta humana: en este tipo de organización, los sujetos creen que el derecho es una buena forma de resolver los conflictos más que el poder coactivo estatal². La idea de un Estado constituido en *lo jurídico* y *lo administrativo* se establece en el imaginario de quienes reconocen en él un condicionante para el actuar. Si bien estas burocracias (weberianas) tienen un relativo nivel de consolidación, también existen lazos coactivos de índole familiar, social, económica y política que condicionan la forma como el derecho se hace efectivo (Roth, 2002).

Estas burocracias se hicieron efectivas gracias a la consolidación de la *imagen del Estado* (Migdal, 2011) en dicha sociedad; los procesos históricos de imposición y de negociación del Estado con la sociedad se dieron con un relativo éxito, y las sociedades y los individuos aprendieron a vivir, padecer y beneficiarse del mismo. De esta manera, la forma que adquiriría el Estado era cuestionada y debatida más no su existencia; sin embargo, las condiciones de este tipo de sociedad hicieron que las prácticas del Estado Moderno no fueran totalmente efectivas. La organización estatal nunca pudo cooptar todo el territorio y/o toda la población que le correspondía por acuerdo o por mandato, no pudo llegar a todo el territorio o por falta de capacidad, o debido a órdenes preexistentes a este, o como María Teresa Uribe lo llama “ordenes societales”, (Uribe, 2001)– nunca lo permitieron. Sin embargo, en estas regiones “grises” las cuales el Estado nunca pudo cooptar en su totalidad, jamás se propuso un proyecto alternativo a la idea de Estado moderno, por eso es que en este momento de la historia el “vencedor” y el único orden incuestionable lo proporciona el

1 Podríamos preguntarnos: ¿qué permite a las comunidades negociar el orden con los individuos que las conforman a ellas mismas? La respuesta es que el Estado tiene un poder adquirido que le hace ser considerado.

2 Aunque existen sectores sociales cuya obediencia al derecho responde más al poder coactivo de Estado para aplicarlo que a su grado de conciencia. ha el poder coactivo de Estado para aplicarlo, sea mucho o sea poco este poder.

Estado³. La imagen más consolidada del Estado y de sus instituciones ha sido como gestor del orden social es la del Estado y las instituciones orquestadas por éste⁴, es de señalar que aunque en algunos Estados nunca fueron totalmente consolidados lograron con un asombroso éxito definir las fronteras de la nación, característica determinante en el estudio de la conformación de gobiernos privados y de mercados informales.

Es importante recordar que en las sociedades donde estos Estados se presentan existen diversas formas de lograr la convivencia, otras maneras de organización y control de los individuos, la familia, la religión, la tierra, la economía, entre otros, y muchas de estas formas van en contravía con lo que dictamina la ley⁵ (Migdal,2011). En este punto se produce un fenómeno particular, es decir la simultaneidad de diferentes formas de organización social que conviven en un mismo espacio y tiempo, pero que igualmente siguen teniendo a la ley y aún más a los procedimientos legales⁶ como último referente de las relaciones sociales y eso se evidencia en el hecho de que en estas sociedades, (como la colombiana, la brasileña y la mexicana)⁷el sistema carcelario haya rebosado su capacidad⁸, lo que justifica aún más la existencia de tal sistema y del Estado de derecho ante los grupos sociales más beneficiados con su existencia (las elites liberales latinoamericanas). Esto se debe a que la implantación de la ley crea consigo el crimen, y al no ser negado plenamente el sistema jurídico por la sociedad, la ejecución del crimen ratifica la existencia de la ley, propiciando, a su vez, la ilusión de que esta es necesaria.

Vemos pues la existencia de una cultura jurídica fuerte y a la vez también influencias diferentes a la ley que la condicionan y ésta las condiciona.

Ahora hemos de aclarar que ni el Estado ni las burocracias son entes monolíticos que actúan uniformemente en la sociedad: el Estado, las burocracias y las formas administrativas están conformadas por individuos inmersos en un

-
- 3 Gracias a la idea hobbesiana de soberanía, que pretende establecerse como el orden absoluto e incuestionable al interior de las fronteras.
 - 4 Inclusive ordenes preexistentes se suscribieron dentro de la potestad de este indiscutido soberano viendose determinados por sus dictámenes, es el caso de los resguardos indígenas que se acogieron a el reconocimiento que les da la constitución.
 - 5 La ley y las nociones Modernas de Estado, propiedad privada, entre otros.
 - 6 Este uso inocuo de los procedimientos es lo que los Comaroff querian decir con “la fetichizacion de la ley”.
 - 7 Ya que al existir otros parámetros de conducta en la sociedad los individuos se ven influenciados por otros estándares morales y éticos que en ocasiones pueden controvertir la ley.
 - 8 Dado que la ley se reconoce pero no se desobedece.

aglomerado de condicionantes como la familia, el empleo, la ley y la religión que a la misma vez poseen intereses propios; gracias a tan excesivos y poderosos condicionantes es que el Estado nunca podrá en estas sociedades ser como las Estados europeos del siglo XX. En Europa la idea de nación está tan fuertemente arraigada lo que facilita una homogenización entre interés personales, nacionales y estatales, dicho de otra manera, (es decir, los intereses sociales, individuales y administrativos⁹, y es por esta divergencia de intereses en sociedades no europeas que prolifera *lo privado* en detrimento de *lo público-estatal* –(entendiendo *lo privado* como esa suma de intereses personales que surgieron con la consolidación del capitalismo y la consolidación de una esfera pública burguesa) (Habermas, 1981)–; es decir que *lo privado* es muy fuerte en sociedades diferentes a las europeas, condición que impide al Estado cooptar totalmente la sociedad. En esta constante tensión entre *lo privado* y *lo público* surgen amalgamas entre Estado y sociedad por vías diferentes al derecho público; así, el fenómeno conocido como “corrupción” –(como otra forma de relacionar *lo privado* con *lo público-estatal*.) pasa a ser un punto que no se podrá perder de vista porque es determinante en estas sociedades para el asunto del gobierno privado indirecto; esto debido a que los funcionarios públicos están investidos de un poder dado por la ley, poder que usan muchas veces en función de otros condicionantes de la conducta ajenos a la ley, situación que desemboca en otras formas de ejercer el poder estatal tal como la gobernabilidad en favor el gobierno privado.¹⁰

Las economías en este tipo de sociedades son muy diversas: poseen un alto grado de informalidad pero también poseen campos bastante consolidados y formalizados, se podría decir que existe dos tipos de capitalismo: uno formal y otro informal, siendo el capitalismo formal al que estamos acostumbrados el cual la teoría económica nos tiene acostumbrados, mientras que el informal un tipo de capitalismo el cual no logra separar las relaciones económicas de las políticas¹¹. En estas sociedades las economías informales son más de tipo comercial (en lo urbano) que extractivo (lo rural), contrario a lo sucedido en las sociedades con “burocracias bajamente consolidadas” (BBC), donde las

9 Otra razón es que a lo largo de la historia, las sociedades europeas lograron separar la esfera pública y la esfera privada.

10 Aunque pueden ser muchos otros, como el ejercicio de la autoridad en pro de alguna posición ideológica particular o de convicciones religiosas, el punto radica en que no se ejerza en favor de quien la ley pretende favorecer, llámese minorías o bien público.

11 La teoría liberal lo pretende hacer al separar las relaciones económicas de la sociedad civil.

actividades económicas son predominante pre-capitalistas. Con esta diferencia no se pretende afirmar que las economías de tipo pre-capitalista no existen en las BMC, de hecho numerosos campos económicos pueden catalogarse de esa manera (como la minería y la agricultura de tipo feudal): el punto radica en que en las BMC las economías informales son más complejas que en las BBC y requieren de una presencia estatal más grande y constante (Duncan ,2013), debido a que son de tipo comercial y que gracias a la presencia estatal están estrechamente relacionadas con la formalidad .

En las BMC las economías formalizadas causan una tasa de desempleo por encima de lo que los clásicos llaman la tasa natural de desempleo, un desempleo muy elevado, pero no tan alto como para que todo individuo se vean en la obligación de venderse –en todas sus dimensiones al dueño de¹² los medios de producción (derechos laborales),. Es decir, a diferencia de las BBC, el desarrollo industrial y la formalización del Estado y la economía en estas sociedades ha permitido que los individuos mantengan cierto grado de libertad (lejos del neo-medievalismo, no son siervos) frente las estructuras de poder político y económico latentes en estas sociedades .

Otra característica de estas sociedades es que el Estado tiene una buena capacidad de recaudar tributos, La facultad de estos Estados por recaudar tributos es notable si se compara con sus contrapartes, esto es clave para que tanto la imagen del Estado como sus prácticas se consoliden en el territorio, así el Estado es incapaz de proveer protección plena, el hecho que encuentre la forma de imponer tributos hace que los habitantes del territorio siempre tengan al Estado como condicionante de sus libertades y realidades, además que gran parte de la población se ve beneficiada en alguna medida por los beneficios que da la prestación de los plenos o espurios servicios públicos prestados, que la recaudación de los impuestos permite.

La coacción del Estado y la diversidad de órdenes, y actores informales hacen que los dueños de las economías informales, no sean necesariamente dueños de la coacción y de los medios de producción, –como pasa en África (Mbembe, 2011), ya que la existencia de diversidad de actores informales, formales y de del algunas formas de Estado influenciados por las consignas modernas de libertad y las ideas más recientes de bienestar, impiden que alguna organización ilegal como las mafias– o legal como alguna corporación o incluso el mismo Estado– se haga para sí totalmente con el derecho primordial de los individuos de

12

ejercer la fuerza en defensa propia (Hobbes, 1981), la constante disputa de unos con otros, las diferentes lealtades de uno hacia otro impiden que esto suceda.

2. BUROCRACIAS BAJAMENTE CONSOLIDADAS

Ahora, los procesos históricos de estos Estados no permitieron que la noción de Estado moderno se realizara en la práctica, ni siquiera parcialmente, ya sea porque los poderes preexistentes a la conformación del Estado¹³ nunca lo posibilitaron, o porque su inauguración fue tardía y las condiciones internacionales lo imposibilitaron; sea cual sea la razón en estas sociedades el Estado no es más que una ocasional variable a tener en cuenta por los individuos a el momento de tomar una decisión, y no es el gran arbitro que pone y propone las condiciones, como si sucede en Estados plenamente desarrollados o, en menor medida en las, BMC.

En estas sociedades el Estado no posee una imagen consolidada, ya que en el imaginario de las personas el derecho y la administración pública no son tan determinantes como otras formas de regulación y organización social, tales como sí lo son los órdenes sociales étnicos o religiosos. Los Estados no tienen una *imagen* en la sociedad consolidada ni para bien ni para mal, ya que nunca han tenido ni podrán tener los medios para consolidar prácticas las cuales hacen efectivas en la sociedad y que además sean exclusivas del Estado, por ende, el Estado en estas sociedades toma un papel bastante diferente que en las BMC, ya que los individuos asumen la insipiente estructura institucional que éste ha logrado tan solo como una mera herramienta para sus fines particulares, herramienta que al ser usada de esta manera se desgasta más.¹⁴ (Migdal, 2011)

Es apenas obvio que las burocracias y estructuras administrativas en estos países sean débiles, incluso podría ser exagerado llamarlas burocracias, ya que difícilmente estos incipientes ordenes que debieran estar sustentados en el derecho y la soberanía plena, podrán cumplir una meta de una manera eficiente; los funcionarios públicos en estos Estados no tienen que cumplir lo

13 Si bien en Latinoamérica los rezagos del Estado y la sociedad colonial permitieron que se controlara el territorio, y se administrara el orden una vez dadas las independencias, es cierto también que estas formas patrimoniales de la política se perpetuaron a lo largo de toda la historia de estos Estados, impidiendo la conformación de un estado autónomo a los estamentos sociales.

14 El uso del Estado de esta manera va en detrimento del mismo, ya que al ser el estado necesita de un estatus Mayor que el de una simple herramienta, para ser estado en sí mismo, esta debe ser tenido en cuenta como el árbitro de toda las herramientas, por decirlo de alguna manera, el ser un asumido como un patrimonio individual, va en contra de su misma esencia.

que sus puestos implica, ya que la sanción por el incumplimiento difícilmente llegará, entonces, lo que estos hacen es utilizar en su totalidad este pequeño pedazo de poder para el beneficio personal ¹⁵, (a diferencia de las BMC, las cuales los intereses privados deben seguirle el juego a la ley o al menos aparentarlo) en otras palabras hacen de la estructura administrativa su patrimonio, éste mínimo poder burocrático está sustentado más que por la capacidad de ejercer coacción o por la legitimidad que este tenga, por la posibilidad de manejar insipientes recursos (en parte provenientes de ayuda internacional), los cuales están originariamente destinados para el funcionamiento del Estado.

El Estado en estas sociedades es tan incipiente que incluso ni siquiera logra consolidar plenamente las fronteras que supuestamente le corresponden, eso gracias a que muchas veces no existen en el territorio un pueblo homogéneo o una población que se reconozca como una nación, lo que hace imposible que un poder soberano legítimo establezca fronteras y las haga valer tanto con los extranjeros como con los “nacionales”, también podría darse el caso en donde las diferencias étnicas, religiosas, sociales y demás logren ser conciliadas dentro de lo que pretenda ser una nación, pero el Estado no posea los medios para hacer efectivas estas fronteras ejerciendo la debida soberanía, éstas son dos razones por las cuales, las BBC no logran consolidar límites. Las delimitaciones territoriales en éstos territorios entonces no son dadas por el Estado, ni por la nación, son dadas por una unidad política la cual está conformada por un actor dueño de algún medio de coacción, un territorio del cual se pueda explotar algún tipo de recurso, y los súbditos, a quienes no se les garantiza ningún derecho político (Mbembe, 2011); otra unidad política estaría conformada por los mismos factores, solo que en este caso se le agregaría la etnia o la religión como factor de cohesión entre los individuos. En los Estados modernos existe otro tipo de fronteras además de las territoriales, estos límites son la delimitación entre lo privado y lo público (Migdal, 2011), límites que como posiblemente se pudo intuir anteriormente no son cumplidos debido a la incapacidad de estas sociedades de separar la esfera pública de la privada, causado esto porque en tales territorios nunca se dio la Modernidad con la suficiente fuerza.

Las economías de estas sociedades podrían ser catalogadas como totalmente informales, no existe ningún tipo de regulación laboral o comercial la cual garan-

15 Estado patrimonial de individuos o de clases, no el estado weberiano, porque yo me refiero al estado ganado como botín en el juego político y electoral, weber al tipo de poder; podría ser patrimonial en la medida en que no hay separación real entre la persona y el cargo. Acá entenderemos patrimonialismo solamente como el uso privado de las funciones públicas.

tice la actividad económica, de hecho las actividades económicas informales son mucho más incipientes que en las BMC, y se restringen a actividades de tipo extractiva tales como la minería, o la tala de árboles; estas actividades económicas no producen mayor oferta de empleo, dado lo simple y poco elaborado del proceso necesario para llevarla a cabo, tampoco genera capital, ya que al no existir industria no se le da valor agregado a las materias primas que se extraen, este tipo de economías en combinación con la poca capacidad que posee el Estado para la regulación y garantizar derechos, exponen al individuo a la voluntad de poderes privados, los cuales en palabras de (Migdal,2011) *,ofrecen modos de sobrevivencia* a la población y al individuo en los cuales estos deben dar a cambio del orden y de la subsistencia, toda dimensión de sí, su trabajo, su libertad, su lealtad, su obediencia.

Estas economías a diferencia de las economías de las BMC, no poseen ningún tipo de intercambio con la formalidad, ya que al interior del país no existen estructuras económicas formales que puedan asumir el producto resultante de la actividad económica informal, en lugar de esto el producto de la actividad informal se exporta a mercados internacionales tanto informales como formales, esto es bastante sencillo, ya que al no existir un Estado regulador se eliminan costos de transacción y los obstáculos al comercio típicos que trae consigo la ley, yendo esto en detrimento de los términos de intercambio para el país exportador.

3. CENTRO Y PERIFERIA EN LAS BMC

La hipótesis central de este artículo consiste en que el fenómeno o flujos sociales que modifican el Estado contemporáneo y que ponen en evidencia su debilidad, son diferentes en las BMC y en las BBC, sin decir que sean totalmente ajenos los unos de los otros, la intención es mostrar que los que predominan en las BMC son de orden económico, y que los espacios vacíos de soberanía son ocupados por grupos de violencias cuya intención de control es meramente la gestión de libertades para garantizar mercados ilegales, formales e informales que proporcionen ganancias, con lo cual no estoy diciendo que dichos fenómenos sean exclusivos y que no se mezclen con otros problemas contemporáneos de orden social, político o histórico, si no que en la actualidad los que ponen el ritmo ausencias estatales son estos ordenes económico- ilegales.

Como vimos la conformación social y estatal de las BMC poseen particularidades que me remito a exponer justo ahora, esta parte del enfoque analítico de Migdal (2011) en el cual el Estado y la sociedad están inmersos el uno en

el otro, no son diferentes, ni mucho menos el Estado es el gran arbitro central que está por encima de la sociedad sino que éste esta sumergido en ella e interactúa con los demás órdenes y flujos sociales, es por eso que me remito a explicar a profundidad como se concentra y distribuye el poder en el Estado y la sociedad en estas Burocracias, o en palabras más precisas la naturaleza de la organización política y económica de la población en estos territorios.

En las BMC las formas como el Estado y la sociedad interactúan dependen de múltiples factores tales como: las condiciones del territorio, el desarrollo de la infraestructura dentro de este, las condiciones laborales, educativas y culturales de la población que lo habita, además de la capacidad adquisitiva, y el ya tan mencionado grado de formalización de la economía y de la consolidación de la estructura administrativa del Estado en la población y en el territorio. Las condiciones materiales son tan o incluso más determinantes para la forma de organización económica-política del territorio y la población que las imaginarias, tales como la legitimidad o la creación de una imagen estatal (Oslak,2007); según las condiciones del territorio, la población, la infraestructura de una región, se erigen grupos económicos o políticos en determinados sectores que ejercen dominio relativo sobre otras partes del territorio y de la sociedad, según esto podemos plantear que en las BMC poseen regiones periféricas y regiones centrales.

Las centrales están habitadas por grupos sociales más poderosos, ricos e influyentes, entre más cerca de lo que logre erigirse como el centro estén dichos grupos, más influencia podrán ejercer sobre la periferia y la población que la habita, y mejores condiciones de vida tendrán en comparación con la periferia, pero la conformación de estos polos es bastante compleja y obedece a múltiples variables:

- Humana: que la gente que lo habite sea poderosa, educada, que existan grupos sociales que tengan capital cultural y político para ejercer la dominación.
- infraestructura: alta y tecnológica, en general está donde más presencia histórica ha tenido el estado moderno, (Duncan, 2013).
- Que su ideología (modos de actuar y formas de organización social) esté acorde con el estado liberal moderno, principalmente en las condiciones de libertad de mercado y de comercio; y el ejercicio del derecho como forma de regulación y control social.
- El Estado debe estar consolidado para garantizar derechos de propiedad (Duncan, 2013), además de gestionar e impulsar el desarrollo técnico e infraestructural del el territorio.

Los territorios y habitantes que reúnan estas condiciones podrán ser considerados como el centro, y la población que lo habite será considerada la elite de este país, pero la conformación del centro obedece también a condiciones históricas, generalmente estas regiones y espacios son habitados por las clásicas elites liberales que se han adaptado a estos flujos sociales, tales como el desarrollo del capitalismo y formas políticas liberales-modernas, esto para mantener el control de la periferia, los beneficios que esto representa (Caso Colombia, México).

La periferia es todo lo que el centro no es, la población posee unos niveles bastante más bajos de educación con respecto al centro, baja capacidad adquisitiva y cuyas ideología o pensamiento no va acorde con la liberal que dio forma al Estado moderno, el territorio posee una incipiente infraestructura y bajo desarrollo técnico, un Estado con una baja presencia donde, su legitimidad es precaria y las espurias formas estatales existentes deben competir con órdenes preexistentes por las lealtades de dichos habitantes.

Estos polos están interrelacionados, el espacio teórico y físico llamado periferia está altamente supeditado al el centro y, sin embargo el centro es también dependiente de la periferia pero en una relación de domino tienen relaciones económicas sociales y políticas, todas en condición de desventaja para la periferia. En las relaciones la periferia históricamente ha tenido la peor parte, en la actividad económica los beneficios siempre migran al centro dejando el trabajo a la periferia, y en político las ordenes son emitidas desde el centro dejando a la periferia la obediencia.

Esa relación toma un giro particular con la descentralización y con la instauración de mercados ilegales, y aún más con un mercado tan rentable como el narcotráfico. La descentralización otorga una relativa independencia a estos territorios, además que les posibilita la capacidad de gestionar sus propios recursos y elegir sus propias autoridades, esto conforma unas modestas elites locales con poco poder y poca influencia gracias a la baja fuerza del Estado en estas regiones.

Los poderes públicos adquiridos, se combinan con órdenes societales anteriores causando particularidades políticas como cuantas regiones haya, sin embargo esta relativa independencia siempre está bajo la tutela del centro, cuyos beneficios de sus habitantes dependen estrechamente del control de estos territorios marginados, pero las elites regionales logran un patrimonio de poder (Man, 2007) gracias a la descentralización y la inclusión en las dinámicas formales de la economía nacional en condiciones de supeditación, donde estas regiones siempre se encontraran de lado desventajoso del intercambio, debido

a trabas legales y la limitada infraestructura y desarrollo técnico que impide la articulación adecuada a economías capitalistas modernas y altamente competitivas; igualmente pasa con los mercados ilegales que mueven gran cantidad de capitales, tales como el narcotráfico o la minería ilegal, pues el bajo desarrollo de estas regiones impiden que los grandes capitales ganados por la ilegalidad beneficien a la población o repercutan en el desarrollo importante para estos territorios, ya que estos capitales encuentran una mejor manera de insertarse en economías, tales como las que se encuentran en el centro (Duncan, 2013). Pasa lo contrario con economías informales de menor ganancia, ya que estos capitales se insertan de una mejor manera en sociedades con poca capacidad adquisitiva, venta de minutos celulares, piratería, falsificación de ropa y demás, son las formas económicas que desarrollan la periferia; es notable que estas actividades entre informales e ilegales posean una contraparte en las economías del centro, grandes emporios en telecomunicación, producción de artículos comerciales de todo tipo, Grandes almacenes de grandes marcas, y demás, podemos decir al estilo de los Comaroff (2009), que la igual que el estado en los poscoloniales es una copia de los países desarrollados (similar al Rolex) estas economías informales ilegales de bajos rendimientos son una copia dependiente de las grandes economías del centro.

Las condiciones históricas de estas sociedades las hacen perfectas para el desarrollo de este tipo de economías, pues las históricas ausencias del estado y los así mismo históricos poderes y formas de organización social resultan ser territorio fértil para la conformación de nuevos poderes y dominios basados en lo económico y en la lógica de la ganancia, pues estos nuevos flujos sociales encuentran en estos ordenes un patrimonio organizacional y social fuerte que posibilita establecer la lógica económica y de dominación que necesitan estos nuevos flujos, estos ordenes preexistentes se ven modificados por las condiciones de la economía, políticas y sociales internacionales, usando estas nuevas formas de dominación y explotación como nuevas formas de cohesión social y producción de sociabilidades, en ausencia de un sentimiento de nación o de una presencia estatal que permita la construcción de identidades. Pero la ausencia parcial del estado no significa que estas formas sociales y económicas no hayan aprendido a coexistir con formas con el mismo estado, en estos sectores la política toma particularidades que son un sincretismo de todos estos flujos sociales, que evaluados desde el pensamiento ortodoxo puede considerarse como desviaciones no deseables del idea de estado moderno, y lo son, pero para nada pueden identificarse con nociones como estado fallido, pues solo son formas políticas diferentes a la modernidad clásica occidental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Achila, Mbembe. (2011). *Necropolítica* seguido de *Sobre el gobierno privado indirecto*. Barcelona: Editorial Melusina.
2. Comaroff, Jean & Comaroff, Jhon. (2009). *Violencia y ley en las poscolonias: una reflexión sobre las complicidades Norte-Sur*. Buenos Aires: Katz Editores.
3. Duncan, Gustavo. (2013). La división del trabajo en el narcotráfico. En Giraldo, Jorge (ed.), *Economía criminal y poder político* (pp.113-160). Medellín: Universidad EAFIT.
4. Habbermas, Jürgen. (1981). Delimitación propedéutica de un tipo de publicidad burguesa. En Habbermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública* (pp .41-53). Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
5. Hobbes, Thomas. (1982). *El Leviatán, o la materia, la forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Bogotá,: Skala
6. Man, Michale. (2007). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. En Acuña, Carlos (ed.), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual* Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación argentina.
7. Migdal, Joel. (2011). *Estados fuertes. Estados débiles*. México: Fondo de Cultura Económica
8. Oslak, Oscar. (2007). Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio. En Acuña, Carlos (ed), *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación argentina.
9. Roth, Andre. (2002). Los conceptos de Estado y política pública. En Roth, André (ed.), *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. (pp.17-41). Colombia: Aurora
10. Uribe de Hincapié, María Teresa. (2001). *Nación Ciudadano y Soberano*. Medellín: Corporación Región.